

## Dioniso

Desde que se inventó el mantel de hilo, el ser humano ha refinado algo sus maneras en la mesa, pero la nómina de incautos que confunden el amor con una gastroenteritis sigue en aumento, y dan buenas señas de ello las atestadas salas públicas de la noche de San Silvestre para devorar un menú nevado de confeti a precios parálcticos. Pese a que para muchos comer ha dejado de ser una necesidad, mamullan indiscriminadamente remedios de comida y bebida hasta sucumbir, en la creencia de que esa insensata actitud es un buen rasero para medir la calidad de la vida y hacer relaciones sociales.

Estas personas, que hoy son demasiado ricas para comer pan y que quizá en otro tiempo fueron demasiado pobres, engullen sin pestañear aperitivos de vitriolo y nafta, ostras de ferroprosia, algas al carbón, pechuga de buitres al pomelo, puding de plasta de gallina, y todo ello regado con vinos elaborados sin uva. Bajo el influjo semántico de la grandilocuente "cuisine", pagan como si se tratara de "soupe de poisson", "poulet en crouste", pato a la pequinésa, salmón de las islas Vigten, pan-cake de manzana, vinos alsacianos y cavas de Reims. Esta gente no comería caviar si fuera barato, y su preocupación dominante son las etiquetas, que avalan en ocasiones la bebida preferida de los "horseguards" y en otras a un líquido abominable capaz de enfermar a un cerdo.

Pero también están los de la cocina de la abuelita, miembros de la Sociedad de Amigos del Descafeinado, que no cesan de engullir tortas de plátano, queso de campo y papaya con nata, mientras obsequian constantemente a los amigos

recetas sobre el vino más indicado para las alcarras y otras que resultarían ofensivas para las abuelas de verdad. En una ocasión, una de ellas regaló mi estómago con un inolvidable plato de sopa de almejas y lengua ahumada, confeccionado, eso sí, en la misma olla en que lavaba la ropa. Era una cocina inimitable, además de módica.

Mis amigos gastronómicos de pluma y oficio sabrán disculpar esta incursión en un territorio que exige por momentos un mayor grado de especialización y una visión geoconcentrica del planeta. Pero las brutalidades que se han cometido estos días sobre los manteles no me permiten mantener el silencio, sobre todo para advertir a ciertos compatriotas que determinadas cosas no deben comerse a no ser que no dejen ver a la familia en mucho tiempo. Produce un pasmo ilimitado presenciar el comportamiento polifago de personas que se muestran bastante razonables durante el resto del año, que vigilan su presión arterial y el índice de colesterol y, en cambio, se atiborran de glutamato monosódico desde que suenan los compases del primer villancico. La dispepsia es la última moda en los enloquecidos días finales del año que parecen servir exclusivamente al objetivo de forrar nuestros estómagos y desabastecer a la ciudad. Una vecina me explicaba así el guiso de pavo que tuvo que hacer en la Noche Vieja: "Preparé en una olla especies, arroz, verdura y una liebre, porque no encontré pavo por ninguna parte". Lo dicho, muy re-

velador, pero no tiene nada que pueda asemejarse a lo dionisiaco.

ROGER JIMÉNEZ

## Cartas de los lectores

### "La Gioconda" y la crítica

Señor Director: Leo en su periódico, como estoy seguro que leeré en muchos otros, la crítica de la reposición de "La Gioconda" en el Liceo.

Como la mayoría de veces, cuando se trata de óperas de mediados del XIX y en especial italianas, la crítica es benévola y hasta satisfactoria para con los cantantes, pero tremendamente injusta con los compositores.

¿Qué tendrá "La Gioconda" para ser velada o abiertamente despreciada por la crítica barcelonesa de la actualidad, que no parece apreciar ninguna obra ni ningún compositor que no sea posterior a Wagner o bien mozartiana?

Decía santa Teresa que Dios anda también entre los pucheros. Creo yo, como la mayoría del público liceísta, que el verdadero arte anda también entre obras como "La Gioconda" o "Fausto", tan denostadas por nuestra sesuda crítica que sólo se complace en lo mal llamado "difícil".

Al fin y al cabo, el Enzo de "La Gioconda" expresa sentimientos más humanos y más auténticos que todos los héroes de Wagner juntos, y que conste que soy un gran admirador del maestro alemán, pero creo que ya va siendo hora de que en esta ciudad nos despojemos de tanto snobismo musical.

MIGUEL PUEYO PONT

### Una "ocupación" poco cívica

Señor Director: Todos los medios de comunicación de nuestra ciudad se hicieron eco de la "ocupación" del antiguo edificio de la AISS (actual Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social) por parte de CC.OO. el 19/12/84. Sin embargo, en ninguno de ellos, que yo sepa, se hizo mención al proceder de los militantes de esa central sindical durante su "ocupación".

Por darse la circunstancia de que yo me encontraba presente en tal edificio durante dicha ocupación, pude ver con mis

propios ojos y escuchar con mis oídos lo que seguidamente relato:

Entre las diez y once horas de la mañana se fueron concentrando dentro del edificio, repartido por las diversas plantas, gran cantidad de personas que portaban brazaletes con los colores de la bandera catalana y "pegatinas" de CC.OO. Entre ellos habían varios que utilizaban megáfonos portátiles a todo volumen dentro de la casa. En poco tiempo los gritos de los "ocupantes" fueron tan fuertes y constantes que impedían cualquier posibilidad de trabajar.

Los "ocupantes" de la tercera planta, para poder encerrarse con mayor eficacia (y suponiendo que para no ser acusados por secuestro), procedieron a desalojar a todos los funcionarios de la misma. Este desalojo se efectuó con coacciones, insultos y actitudes vejatorias. Algún funcionario que intentó hacer valer su dignidad fue zarandeado y sacado de la planta prácticamente en volandas.

Como resumen de lo ocurrido diré que inutilizaron tres ascensores, encadenaron la puerta de la referida tercera planta y la fijaron con grandes candados, construyeron barricadas con los muebles de oficina que sacaron de diversos despachos. Se permitieron dar órdenes a los funcionarios, diciéndoles que debían tener las puertas de las distintas dependencias abiertas, pues de lo contrario tendrían que permanecer ellos dentro de cada una de ellas para vigilarlos. En varias ocasiones pude oír comentarios despectivos hacia el personal que presta sus servicios en dicho organismo.

En suma, aquello fue un espectáculo que pudo sorprender a cualquier persona civilizada, pues, sin entrar en la cuestión de legitimidad de lo reclamado por CC.OO., lo que sí ha quedado claro, es su falta de ética y su proceder rayando en el salvajismo; máxime cuando hacen pagar las consecuencias a trabajadores de la Administración pública que, como tales, no tienen ninguna responsabilidad sobre el tema.

CABALLERO LEONARTE

## La ley electoral como panacea

La esperanza puesta en un remedio "curalotodo" desemboca de ordinario en sentimientos de frustración. También en nuestro mundo político es frecuente plantear exigencias rigurosas que engendran luego el desengaño o la crítica escéptica de nuestro tradicional "ya decía yo". Algo de ello puede ocurrir ahora con el proyecto de ley electoral que el Congreso discute.

A la ley electoral se la considera a menudo como una de esas llaves maestras que abren todas las puertas o como aquellas mediciones de eficacia asegurada contra todos los males. En nuestro caso, se trataría a la ley electoral como remedio para los defectos bien conocidos de la democracia representativa en la actual versión española.

Me parece que un debate fructífero sobre la cuestión es el que parte de una idea razonable sobre qué se puede pedir a la ley electoral y qué se encuentra fuera de su alcance. Pienso, por ejemplo, que es inexcusable requerir de la ley electoral que asegure al máximo la limpieza en la competencia entre aspirantes, controle en lo posible la igualdad de medios de que disponen y garantice la libertad y el secreto del voto ciudadano.

Es posible reclamar, además, de los criterios básicos de la ley electoral un justo equilibrio entre la exigencia de facilitar representación adecuada a todas las corrientes de opinión social y la necesidad de facilitar la formación de una mayoría que dé base al Gobierno. Tanto la representatividad como la mayoría gubernamental estable son requisitos esenciales para la legitimación del Gobierno democrático en sociedades que, como la nuestra, encierran antiguos y persistentes conflictos.

Es más que discutible que nuestra actual normativa haya combinado adecuadamente ambos requisitos, puesto que ha sacrificado representatividad en aras de la formación de mayoría. Y ello porque la declaración constitucional de proporcionalidad electoral para el Congreso ha tenido en el funcionamiento práctico del sistema una traducción deficiente.

A mi juicio, el proyecto socialista que ahora se discute consagrará la continuidad de este efecto, perseguido por el sistema vigente de manera deliberada. Cabe recordar que dicho sistema se define en una normativa dictada en 1977 por un Gobierno "de excepción" —si lo observamos desde una perspectiva democrática— condicionado, a su vez, por la Ley para la Reforma Política. Los rasgos básicos del sistema fueron luego constitucionalizados, cuando en el curso de los debates constituyentes abandonó el PSOE su posición inicial, al percatarse de que una menor proporcionalidad favorecía sus expectativas de hacerse con la mayoría.

La misma expectativa explica ahora en buena medida la actitud de la coalición conservadora que dirige Fraga, un reconocido y beligerante defensor del sistema mayoritario. Por su parte, convergentes y peneuvistas se han sentido relativamente a gusto, dado que su localizada implantación territorial

reducía para ellos el efecto negativo del sistema actual. Sólo los comunistas han insistido en reclamar una mayor proporcionalidad en la elección del Congreso, apurando el margen de maniobra que dejan efectivamente algunos resquicios constitucionales y en la esperanza de rentabilizar al máximo la parvedad de sus votos.

Ante el nuevo proyecto, las posiciones anteriores no parecen cambiar, salvo para el caso de Convergencia, cuyo entronque con el neonato Partido Reformista le obliga lógicamente a encontrar una fórmula que, sin perjudicar su situación en Cataluña, facilite al reformismo la consecución de unos mínimos parlamentarios presentables.

¿Qué puede, en consecuencia, pedirse a la nueva ley electoral? Puede reclamarse —en congruencia con la Constitución— una mayor dosis de proporcionalidad, para lo cual convendría ampliar el número de diputados al máximo constitucional, modificar su distribución entre distritos y sustituir la fórmula vigente por otra variante proporcional que deforme menos la expresión parlamentaria de los votos y asegure, con ello, una mayor representatividad del Congreso.

Junto a esta modificación sustantiva, no estaría de más un mayor rigor en las inelegibilidades, requiriendo —como en otros países— que los titulares de determinados cargos en la línea administrativa o de libre designación debieran abandonarlos con antelación suficiente para eliminar la tentación de servirse de ellos para preparar la entrada en la contienda electoral.

Del mismo modo, creo que el proyecto se muestra todavía muy indulgente en el capítulo de financiación de gastos electorales. Es cierto que señala por primera vez un límite a tales gastos. Pero, a mi juicio, se trata de un límite todavía excesivamente generoso, puesto que —en términos aproximados— equivale a unos dos mil quinientos millones de pesetas por partido o coalición que se presente en todo el ámbito estatal. Y aunque esté por debajo de lo que algunas fuerzas políticas invirtieron en campañas anteriores, es legítimo reclamar una mayor austeridad en un terreno que tiene efectos directos sobre la igualdad.

En cuanto al control de dichos gastos, que se confía ahora al Tribunal de Cuentas, habrá que comprobar si este alto órgano fiscalizador —sobrecargado ya de obligaciones— se beneficiará de una dotación humana y material suficiente para superar el obstáculo de la tradicional opacidad que la sociedad española interpone cuando se trata de analizar finanzas, sean éstas públicas o privadas. He aquí, precisamente, un ejemplo de lo que difícilmente puede hacer la ley electoral por sí misma, porque depende de datos sociales que se le escapan o porque requiere de medios —institucionales o de otro tipo— cuya provisión se halla en otras manos.

Otro ejemplo —significativo, porque ha provocado y provoca insistentes comentarios al respecto— es el que se refiere a la inquietud por revitalizar la relación sociedad-partidos-diputados. Se afirma que la buro-

cratización de los partidos, la débil y dócil personalidad de no pocos parlamentarios y el distanciamiento que la opinión manifiesta respecto de unos y otros quedarían subsanados con la introducción de algunas reformas electorales: desaparición de la lista cerrada y bloqueada, reconstitución de los distritos unipersonales o cualquier otro mecanismo incorporado a las reglas electorales.

He de confesar mi escasa confianza en la virtud de tales modificaciones para producir efectos correctores sobre los grandes problemas pendientes de la democracia representativa: reclutamiento y profesionalización del personal político, corporativización de los partidos y su aislamiento de la sociedad, crisis de los medios tradicionales de comunicación política, ausencia de nuevas formas de participación popular en las decisiones administrativas, económicas, sociales, etcétera.

Temo que las cuestiones pendientes sean de envergadura excesiva para confiar su solución a correcciones de la mecánica electoral. Dicha mecánica es pieza —importante, sin duda— del Estado democrático-liberal, pero de incidencia menor en lo que respecta a algunos de sus supuestos fundamentales que hoy se hallan en crisis, por obra de la transformación en la organización del trabajo, en las relaciones sociales o en los circuitos de comunicación, para señalar sólo algunos puntos de referencia. Contemplemos, pues, la futura ley electoral en su debido alcance y exijamos de ella lo que razonablemente pueda dar de sí. Lo que ella no pueda dar habrá que buscarlo inexcusablemente en otras áreas de la regulación legal o de la organización social.

JOSEP M. VALLES

NOTA. — Aludiendo a un reciente artículo mío sobre el asunto, Antonio Marzal se ha ocupado aquí de nuevo del recurso previo de inconstitucionalidad. Reitera su juicio político negativo sobre la oportunidad de suprimir dicho recurso, juicio que me parece respetable cuando se presenta como lo que es y sin más aditamentos. Aporta ahora una "estadística" poco significativa y nada concluyente, al comparar el número de recursos previos interpuestos con "la abundante legislación producida" en la presente legislatura, olvidando al parecer que sólo los proyectos de Estatuto y de ley orgánica son susceptibles de ser impugnados en dicha vía. Finalmente, compruebo en cuanto a su estilo que persiste en recurrir al juicio de intención —aunque sea ahora en boca de otros— cuando alude a tribus y carreras. Siempre he creído que este expediente significaba el punto final de un verdadero debate de ideas. Por lo demás, los viejos amigos comunes y quienes han tenido la paciencia de seguir nuestra compartida y antigua afición a escribir en los papeles pueden juzgar por su cuenta en cuanto a trayectorias, coherencias y puntos de apoyo.

## El Año Internacional de la Juventud

EN los inicios del Año Internacional de la Juventud creo que es muy importante que todos reafirmemos, una vez más, la convicción de que no lo podemos reducir a una serie de actos más o menos acertados.

El Año Internacional de la Juventud debe ser una oportunidad, para todos, de ejercer plenamente una responsabilidad: la responsabilidad de tomar conciencia de la situación de los jóvenes; la responsabilidad de ensayar caminos de respuesta a esta situación. En conjunto se resume a un único criterio: el único sentido de la celebración de este Año Internacional de la Juventud es que, esta celebración, esté protagonizada por los jóvenes. Con todo, ¿cuál es el contexto en que debe ser posible esta participación?

En primer lugar, hay que tener presente que en Cataluña ha existido una fuerte tradición de asociacionismo juvenil. Al decir fuerte no queremos decir —desgraciadamente— masiva, pero sí que ha tenido una gran relevancia e influencia y que ha alcanzado unos porcentajes superiores a los del resto del Estado. Este asociacionismo revestía distintas formas según los objetivos y las motivaciones que lo animaban, pero, en todas sus variantes, estaba animado por una decidida voluntad de afirmación catalana. Esta tradición asociativa es uno de los grandes patrimonios del movimiento juvenil catalán, puesto que ha creado unos estilos y unos hábitos asociativos que hoy tienen una función muy importante en

la incorporación activa de los jóvenes en la sociedad catalana. No obstante, hay que decir también que en estos momentos el reto principal de la sociedad catalana no es, simplemente, mantener y consolidar estas corrientes asociativas, sino asumir también las nuevas formas de expresión y de agrupación de los jóvenes, que corresponden a necesidades y experiencias nuevas, y que sería suicida que no encontraran su lugar en la vida social catalana. Por esto será tan importante, cuando se hable del asociacionismo juvenil en Cataluña, prestar atención a la gran cantidad de grupos de jóvenes que toman iniciativas, aunque éstas no se den en el marco de asociaciones oficialmente constituidas. Estas, por ahora, son el eje del asociacionismo juvenil, pero ni lo agotan, ni hay que reducirlo a ellas.

Otro hecho determinante de la situación de los jóvenes catalanes es la fuerte incidencia que tiene el paro entre la población juvenil. Tal vez sea, en estos momentos, el factor que más fuertemente configure la realidad de los jóvenes catalanes. El paro juvenil, si no se corrige esta tendencia, puede llegar a ser un elemento perturbador para la integración social de los jóvenes. Y eso será debido a que el paro juvenil no sólo afecta a los jóvenes en paro, sino que genera un estado de ánimo y un clima colectivo que repercute en el conjunto de la población juvenil. El paro juvenil se puede convertir en un importante factor de segregación social, en la medida que cierra horizontes y perspectivas.

Este es, pues, uno de los grandes compromisos que debe asumir hoy por hoy la sociedad catalana, si no quiere que los jóvenes queden al margen. Ahora bien, en la medida que esta situación tiene repercusiones globales, sería ingenuo que centrásemos todas nuestras referencias solamente en las necesidades económicas y olvidásemos que, ante el paro juvenil, también se deben dar alternativas a los efectos de marginación que éste a menudo provoca. La creación de espacios de participación y asociación no se puede concebir, pues, como un hecho radicalmente separado de la búsqueda de alternativas al paro juvenil.

Finalmente, no hay que olvidar que, afortunadamente, el retorno a la democracia se ha caracterizado, entre otros muchos aspectos, por el hecho que las instituciones públicas han mostrado una creciente preocupación por la problemática juvenil.

Muchos ayuntamientos y el mismo Gobierno de la Generalitat crearon desde sus inicios unos departamentos orientados explícitamente a trabajar hacia la situación de los jóvenes. Aunque en algunos momentos se hayan manifestado divergencias en algunas acciones concretas, la línea de actuación es la de evitar cualquier dirigismo o paternalismo que sustituya la acción y las iniciativas de los mismos jóvenes, y la de trabajar en la línea de generar recursos para que los jóvenes puedan asumir el protagonismo o, simplemente, colaborando directamente en las iniciativas surgidas de los

jóvenes. En estos momentos el gran reto de estos departamentos es superar una visión aún muy extendida, que reduce su función a cuestiones de tiempo libre, y convencer a otros sectores de la sociedad y de las instituciones que una acción de gobierno al servicio de los jóvenes debe interrelacionar todas aquellas iniciativas que afecten a la vida de los jóvenes. No hay duda que este Año Internacional de la Juventud es una buena ocasión para colaborar en la búsqueda de respuestas, búsqueda en la que, como ya he dicho, estamos todos comprometidos más allá de las discrepancias concretas que en algún momento se hayan podido producir.

Creo que este marco de referencia hace que la actitud esperanzada, la actitud de lanzar expectativas y compromisos en torno a la celebración de este Año Internacional de la Juventud tiene más sentido que nunca. Porque existen las condiciones para que este Año Internacional de la Juventud sea un momento fuerte en la participación juvenil, un momento fuerte que lo será, precisamente, porque creará futuro.

ENRIC PUIG I JOFRA

Director general de Juventud de la Generalitat de Catalunya

LAVANGUARDIA

Lea nuestras páginas de CIENCIA